Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva-Santander con función de control de garantías y conocimiento j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 15 # 17-55 Villanueva	

Villanueva S., cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023)

RADICADO: 2023-00073-00
PROCESO:EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: COPVILLANUEVA
DEMANDADOS: AIDA LIBETH RUBIO PEREZ

Dispone este despacho incorporar para los fines legales pertinentes en los terminos del articulo 109 del Código General del Proceso- ser incuidos en la liquidación de costas-, los soportes del pago de los costos de la inscripcion de la medida cautelar visible al folio 38 a peticion de la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez,

DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

CONSTANCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER

Hoy ocho (8) de mayo de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No. 023. Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78 de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
Secretaria .